

BAQUEDANO, 20 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1026

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Licitación Denominada "BOMBA DE SUPERFICIE" ID 4468-91-L109.
2. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 106 de fecha 20 de mayo del 2009.
3. Memorando de Alcaldía N° 154 de fecha 20 de mayo del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "RODRIGUEZ Y MIRANDA DISTRIBUIDORA COMERCIAL LIMITADA" R.U.T.: 77.593.260-0", por un Monto de \$152.320- Impuesto Incluido.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública "BOMBA DE SUPERFICIE" ID 4468-91-L109, por un monto de \$152.320.- impuesto incluido al proveedor "RODRIGUEZ Y MIRANDA DISTRIBUIDORA COMERCIAL LIMITADA" R.U.T.: 77.593.260-0"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 29-05-999 "Otras".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "RODRIGUEZ Y MIRANDA DISTRIBUIDORA COMERCIAL LIMITADA" R.U.T.: 77.593.260-0" por concepto de "LA ADQUISICION DE BOMBA DE SUPERFICIE, por un monto de \$152.320.- Impuesto incluido."
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BSL/EBG/1ga

(\*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695



*[Signature]*  
BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- ADQUISICIONES
- FINANZAS
- CONTROL